



06 JUN 2018

CIRCULAR No. D- 010 -

DE: CONTRALOR GENERAL DEPARTAMENTO DEL CESAR

PARA: GOBERNADOR Y ALCALDES MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE LOS RECURSOS DEL POS CONFLICTO ASIGNADOS EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.

Cordial Saludo,

Dando cumplimiento a lo establecido por la Comisión Nacional de Moralización, sobre el seguimiento oportuno a los recursos del pos conflicto asignados en todo el país, se solicita allegar un informe detallado sobre los recursos de esta índole que hayan sido asignados en el presupuesto de la entidad que Usted representa.

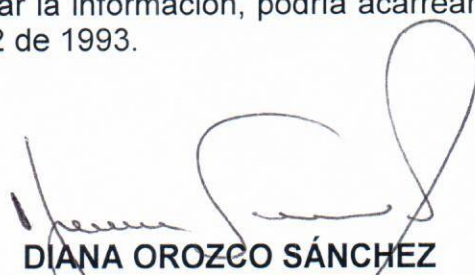
Lo anterior, para cumplir los parámetros de una administración pública transparente y teniendo en cuenta el carácter de sujetos de control de esta Contraloría que ostentan la Gobernación y las Alcaldías Municipales del Departamento del Cesar, por lo que esta entidad es competente para solicitar la información del asunto.

Para tal efecto, se le otorga el plazo de cinco días hábiles contados a partir del recibo de esta circular, para que alleguen la información solicitada.

La negativa de suministrar la información, podría acarrear las sanciones y multas establecidas en la Ley 42 de 1993.

Formalmente,

06 JUN 2018


DIANA OROZCO SÁNCHEZ
Contralora General del Departamento (E)

Proyectó: Marco Tulio Montes
Jefe Oficina Asesora de Jurídica